



DECRETO N° 12

TEMUCO, 14 ENE. 2013

VISTOS:

- 1980, del Ministerio del Interior.
- 711 de 1987, del Ministerio de Salud.
- Atención Primaria de Salud Municipal.
- "Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche", de fecha 12.12.2012, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, Convenio Programa Plan Araucanía "Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche", de fecha 12.12.2012, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 2.- Las cláusulas del referido Convenio se entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN MANRIBA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



CVF / MSR / EAP / CFV / elp.



DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud